

## INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA EN PLAZA BELMONTE

### ANTECEDENTES

La Política de Gobierno de la actual Administración Municipal, se expresa que el deporte, el arte y la cultura son herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas de una Metrópoli, y lograr la armonía en la cotidianidad; en razón de lo cual, la Secretaría de Cultura alineada a este eje busca materializar prácticas socio culturales en diversos territorios y espacios del Distrito.

Adicionalmente, el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito 2015–2025 nos convoca a fortalecer la identidad quiteña y promover la construcción, pertenencia, difusión y diálogo de diversas comunidades culturales, comunas y comunidades ancestrales, como parte del proceso de fortalecimiento de las identidades, la convivencia armónica y la reproducción de las memorias históricas e interculturalidad en el DMQ, y más aún, nos señala claramente que el Modelo de Gestión Cultural en el Distrito “está orientado esencialmente a mejorar de modo sostenible la calidad de vida de quienes habitan este territorio”, por tanto, acogiendo este mandato nos imponemos la tarea de fortalecer, unificar y promover la consolidación de propuestas culturales, como una de las formas de democratización cultural para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mayores oportunidades para todos.

### ACCIONES REALIZADAS

En este contexto, una vez que feneció el contrato de arrendamiento firmado, entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo y la empresa Ganadera Triana Cía. Ltda., cuyo objetivo era el uso del bien inmueble “Plaza Belmonte”, se propuso un perfil de proyecto “Centro Cultural Plaza Belmonte”, por parte de esta Secretaría; mismo que formó parte del sistema de Hitos de la administración presente.

Dando cumplimiento a los cronogramas establecidos para la propuesta “Centro Cultural Plaza Belmonte”, como Hito, se han realizado las siguientes acciones:

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2019-1575-O, del 17 de septiembre de 2019, se le remitió al Sr. Abogado Carlos Fernando Alomoto Rosales, quien en esa fecha cumplía las funciones de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, el Proyecto de Reforma de la Sección XXIII del Código Municipal relacionado a la Plaza Belmonte, así como el informe técnico de la Secretaría de Cultura.
- El 30 de octubre 2019, a través del Oficio Nro. EPMGDT-GG-2019-0314, dirigido al Sr. Dr. Jorge Yunda, alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, la Sra. Mgs. Carla Paola Cárdenas Ramírez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión De Destino Turístico -Quito Turismo, remitió el informe de diagnóstico de las condiciones de la Plaza Belmonte, realizado en junio de 2019; en conjunto con el análisis del potencial turístico de la Plaza y sus alrededores y las fichas de rutas turísticas.
- En el marco de “Agosto Mes de las Artes” la Secretaria de Cultura realizo actividades en la Plaza Belmonte, con la implementación del Festival del Humor de ingreso gratuito, el sábado 17 de agosto de 2019, donde se presentaron comediantes como: el grupo Eclipse Solar, Mosquito Mosquera, Santiago Naranjo y Francisco Pinargote, desde Guayaquil. Esta actividad se realizó en coordinación con la Zona Centro y la comunidad del sector.

- Como parte de las Fiestas de Quito 2019, la Secretaría de Cultura realizó de manera gratuita el Festival de la “Chispa y Sal Quiteña”, con el fin de promover las tradiciones artísticas culturales del humor en las fiestas de la quiteñidad, y los eventos conmemorativos emblemáticos de la ciudad, el 08 de diciembre de 2019. Esta actividad se realizó en coordinación con la Zona Centro y la comunidad del sector.
- El 24 de junio 2020, el Secretario de Cultura recibió, en copia, el oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0554, que fue enviado por la Mgs. Carla Cárdenas Ramírez, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, al Sr. Magister Freddy Erazo Costa, Administrador General (E), para hacer la petición de la coordinación de la entrega recepción de Plaza Belmonte, en razón de eliminarse su competencia de administrar el inmueble.
- En relación a este tema, el Sr. Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General, envió el memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0305-M, de fecha 10 de agosto 2020, indicando que las Administraciones Zonales son responsables de custodiar y administrar bienes inmuebles municipales dentro de su jurisdicción, además de hacer la sugerencia del traspaso del mismo a la Secretaría de Cultura, luego de un análisis de factibilidad.
- El 19 de agosto de 2020, Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora Zonal Manuela Sáenz, genera el Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2020-0229-M, dirigido al Abg. José Antonio Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en el que indica: *“... corresponde que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles proceda con proceso administrativo y legal de recepción, registro, administración y disposición del bien inmueble de propiedad municipal denominado "Plaza de Toros Belmonte" ubicado en José de Antepara N°407 y Vicente León para que de acuerdo a la sugerencia del Sr. Administrador General, se traslade su custodia a la Secretaria de Cultura para realizar espectáculos culturales en beneficio colectivo, mismos que se enmarcan en las competencias de dicha Secretaría”*.
- La Secretaría de Cultura, pone en conocimiento su posición referente al tema, a través del oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-0928-O, de fecha 24 de agosto de 2020, al Administrador General, con copia a la Administración Zonal Manuela Sáenz, en la cual se señala que de realizarse un traslado administrativo a la Secretaría, se debe establecer el marco económico necesario para cubrir diferentes aspectos para la coordinación del sitio: administración, producción, seguridad, técnicos, entre otros, así como el aspecto jurídico del bien en mención.
- En el nuevo panorama que se presenta en el traspaso administrativo del bien inmueble Plaza Belmonte, además de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19; luego, de la remisión del informe técnico de la Secretaría de Cultura a la Administración General y el oficio suscrito por Administradora de la Zona Manuela Sáenz, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, convocó a una reunión de trabajo: *“Con la finalidad de buscar una hoja de ruta que permita transferir la custodia y garantizar la correcta gestión y mantenimiento del inmueble denominado "Plaza de Toros Belmonte", en las circunstancias de austeridad en la que se encuentra nuestro país y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”*, para el 27 de agosto de 2020, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1518-O, de fecha 24 de agosto del mismo año.
- De dicha reunión se concluyó efectuar una visita técnica al bien inmueble y mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1568-O, del 28 de agosto de 2020, el Abg. José Antonio Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la convocatoria para la inspección conjunta de la Plaza Belmonte, el día 04 de septiembre de 2020. Al finalizar el recorrido en las instalaciones, se determinó que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes

Inmuebles emitirá, en conjunto con Quito Turismo, un informe respecto a la visita y el estado de la Plaza Belmonte; además, de generar mesas de trabajo con el fin de entregar información, mismas que serán lideradas por Bienes.

- Dentro de las actividades virtuales enmarcadas en la Agenda de Fiestas de Quito 2020, se realizó parte de la filmación en Plaza Belmonte, de la leyenda: “LA CASA 1028, DESCUBRE LOS MISTERIOS DE LA CIUDAD”, obra escénica performática, con la colaboración de actores y bailarines profesionales, la musicalización estuvo a cargo de la Banda Municipal de Quito y el equipo técnico de grabación de Sentral Digital, por diversas gestiones realizadas desde el Área de Producción de la Dirección de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura, fue presentada en dos partes con gran acogida del público a través de plataformas virtuales.
- En el mes de marzo del año 2021 se realizó la coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para la atención del pedido de uso de la Plaza Belmonte por parte la Asociación de Egresados del Colegio Mejía, quienes solicitaron poder realizar la filmación de un video de conmemoración en dicho lugar.

Conforme las acciones planificadas dentro del hito “Centro Cultural Plaza Belmonte”, se han enviado los informes respectivos en las fechas pertinentes, adicionalmente se tuvo las restricciones surgidas luego de la declaratoria de pandemia por el COVID-19.

Además, es preciso indicar que se está a la espera de la respuesta por parte de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, una vez remitido el documento Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0042-M, del 25 de enero 2021, en el cual se señala: *“previo a formular las observaciones que se requieran al borrador de Acta de Entrega Recepción “Plaza Belmonte”, solicito cordialmente, se sirva informar a este despacho, cual es la situación jurídica actual del referido inmueble, en relación con la ocupación del mismo...”*; dicho borrador fue suscrito por el Abg. José Antonio Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante oficio GADDMQ-DMGBI-2021-0191-O, con fecha 21 de enero de 2021.

## CONCLUSIONES

1. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, es el ente encargado de generar el proceso administrativo y legal para la recepción y registro del bien Plaza Belmonte, así como la emisión de un informe de estado de la infraestructura.
2. La Secretaría de Cultura al momento no dispone de los recursos presupuestarios necesarios para atender los requerimientos que se generan en el espacio, habría que incluirlo en el POA del siguiente año.
3. Para generar un correcto traspaso administrativo se deben tener los insumos necesarios, tales como: informe jurídico, informe de infraestructura, situación legal con Fundación Jacchigua, entre otros.
4. De parte de la Secretaría de Cultura se ha generado y remitido al sistema de Hitos de la Alcaldía, el Perfil – Propuesta: “Centro Cultural Plaza Belmonte”, como un espacio, donde, se impulsara una agenda cultural que, muestre las diversas expresiones artísticas así como, procesos culturales que se desarrollan a nivel local, provincial, nacional e internacional, desde un modelo mixto, desde la autogestión y aporte institucional, además de ello será un espacio para impulsar acciones de capacitación, emprendimientos culturales, muestras, diálogos, encuentros que promuevan las expresiones artísticas, el patrimonio cultural y la participación comunitaria desde la cultura.

5. Es importante cerrar, el proceso de traspaso desde la Dirección de Bienes Inmuebles a la instancia que amerite sea municipal o comunitaria a fin de establecer una línea de trabajo en el tiempo. De igual manera como Secretaria hemos trabajado una propuesta de perfil de proyecto del Centro Cultural Plaza Belmonte, dicha propuesta será discutida con los actores comunitarios e institucionales para los ajustes respectivos.

**NOTA: SE ADJUNTA LA PROPUESTA DE PERFIL PROYECTO CENTRO CULTURAL PLAZA BELMONTE (Archivo Anexo)**

Elaborado por:

Santiago Masache

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO